



RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2021, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones para la puesta en funcionamiento de la oferta parcial de formación profesional en el curso 2021/2022, para la actualización y adquisición de nuevas competencias profesionales de los trabajadores.

La Orden de 29 de mayo de 2008, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece la estructura básica de los currículos de los ciclos formativos de formación profesional y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Aragón, regula en su artículo 24.2.b) la oferta parcial de módulos profesionales incluidos en títulos, asociados o no a unidades de competencia, para la actualización y adquisición de nuevas competencias profesionales de los trabajadores. En el citado artículo se establece asimismo que será la Dirección General competente en materia de formación profesional la que planificará dicha oferta parcial.

En los últimos años se ha incrementado el número de procedimientos de evaluación y acreditación de competencias (PEAC) en nuestra comunidad. Con el objetivo de facilitar la consecución de un título de formación profesional o la de todas las unidades de competencia que forman parte de una cualificación, resulta procedente establecer una oferta parcial complementaria al PEAC ligada a aquellos módulos o unidades de competencia que no ha sido posible acreditar a través del procedimiento.

Por ello, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 108/2020, de 11 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, resuelvo convocar el proceso de admisión de la oferta parcial de formación profesional en el curso 2021/2022 para la actualización y adquisición de nuevas competencias profesionales de los trabajadores, de acuerdo a las siguientes instrucciones:

Primera.— El número de plazas ofertadas para cada uno de los módulos profesionales son las indicadas en el anexo I, en la modalidad de formación profesional a distancia. Para la oferta recogida en el anexo II, en la modalidad presencial, el número de plazas ofertadas será de 30 para cada uno de los módulos indicados.

Segunda.— Para poder matricularse en este tipo de oferta se requerirá tener una experiencia profesional de, al menos, el equivalente a un año de actividad laboral con jornada completa, relacionada o no con los módulos profesionales que se pretenda cursar. En el caso de la oferta parcial a distancia (anexo I) será requisito añadido acreditar una de estas circunstancias:

- Haber acreditado en Aragón al menos una unidad de competencia en el Procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales.
- Haber sido admitido en alguna convocatoria del Procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales en la Comunidad Autónoma de Aragón.
- Haber superado al menos un módulo profesional en las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional celebradas en Aragón.

Tercera.— El calendario para la puesta en marcha de esta oferta parcial es el que aparece en el anexo III.

Cuarta.— La solicitud de admisión se realizará de acuerdo al modelo recogido en el anexo IV, y deberá presentarse, presencial o telemáticamente, según determine el centro. Junto a la solicitud se aportará la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos o de alguno de los criterios de prioridad en el centro docente en el que solicite ser admitido.

Quinta.— En el caso de que el número de solicitudes que reúnen los requisitos exigidos fuera superior a las plazas ofertadas, la admisión se realizará de acuerdo a los siguientes criterios de prioridad:

1.º Solicitantes que hayan acreditado en Aragón al menos una unidad de competencia en el Procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales, ordenados de mayor a menor por el número de unidades de competencia acreditadas, incluidas en el correspondiente título. En caso de empate, se ordenarán de mayor a menor experiencia profesional.

2.º Solicitantes admitidos en convocatorias del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales en la Comunidad Autónoma de Aragón, ordenados de mayor a menor experiencia profesional.



3.º Solicitantes que, cumpliendo el requisito de experiencia laboral, hayan superado al menos un módulo profesional en las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional celebradas en Aragón, ordenados de mayor a menor según el número de módulos profesionales superados del correspondiente ciclo formativo.

Sexta.— Una vez finalizado el plazo de matrícula, el centro docente completará las plazas ofertadas con los solicitantes que no hubieran obtenido plaza, de acuerdo al orden establecido en la instrucción quinta.

Séptima.— Para la oferta recogida en el anexo II, en el caso de existir vacantes una vez finalizado el plazo de matrícula y aplicada la instrucción anterior, podrán matricularse quienes, reuniendo los requisitos de acceso al ciclo formativo al que corresponda el módulo o módulos profesionales en los que deseen matricularse, no tengan la experiencia laboral exigida en la instrucción segunda, ordenados de mayor a menor nota media de la titulación aportada.

Octava.— Los periodos de presentación de solicitudes de admisión y de matrícula, y las fechas de inicio de esta oferta formativa, así como los criterios de prioridad a aplicar cuando el número de solicitudes sea mayor que el de plazas ofertadas, serán expuestos en los tablones de anuncios y en la página web de los centros en los que se desarrolle la misma. Por otra parte, y con el fin de lograr la mayor eficacia de esta oferta formativa, los centros en los que se ha previsto su desarrollo deberán realizar la máxima difusión de la misma.

Novena.— El alumnado que se matricule en la modalidad de oferta parcial de formación profesional a que se refieren estas instrucciones no podrá estar matriculado simultáneamente en el mismo módulo profesional en otra modalidad de enseñanza, ni en las pruebas para la obtención de títulos de Formación Profesional.

Décima.— La matrícula parcial en módulos profesionales a que se refieren las presentes instrucciones tiene como objetivo la actualización y adquisición de nuevas competencias profesionales de los trabajadores y no conlleva la reserva de plaza para cursos posteriores, por lo que si se desea continuar los estudios del ciclo formativo se deberá concurrir al procedimiento de admisión de alumnado que se establezca.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La resolución que resuelve el recurso de alzada agota la vía administrativa y, frente a la misma, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Zaragoza, 16 de abril de 2021.

**El Director General de Innovación
y Formación Profesional,
ANTONIO MARTÍNEZ RAMOS**



ANEXO I
CURSO 2021/2022 - Oferta parcial dirigida a trabajadores (Art. 24.2.b de la Orden de 29 de mayo de 2008, BOA 04/06/2008) en modalidad a distancia

Pro	Localidad	Centro	Enseñanza		Módulo profesional	Plazas ofertadas en modalidad a distancia	
H	Huesca	CPIFP Pirámide	CFGM	ELE202	Instalaciones eléctricas y automáticas	0234. Electrotecnia	5
H	Huesca	CPIFP Pirámide	CFGM	ELE202	Instalaciones eléctricas y automáticas	0233. Electrónica	5
H	Huesca	CPIFP Pirámide	CFGM	ELE202	Instalaciones eléctricas y automáticas	0232. Automatismos industriales	5
H	Huesca	CPIFP Pirámide	CFGM	ELE202	Instalaciones eléctricas y automáticas	0235. Instalaciones eléctricas interiores	5
H	Huesca	CPIFP Pirámide	CFGM	ELE202	Instalaciones eléctricas y automáticas	0236. Instalaciones de distribución	5
H	Huesca	CPIFP Pirámide	CFGM	ELE202	Instalaciones eléctricas y automáticas	0238. Instalaciones domésticas	5
H	Huesca	CPIFP Pirámide	CFGM	ELE202	Instalaciones eléctricas y automáticas	0239. Instalaciones fotovoltaicas	5
H	Huesca	CPIFP Pirámide	CFGM	ELE202	Instalaciones eléctricas y automáticas	0340. Máquinas eléctricas	5
H	Huesca	CPIFP Pirámide	CFGM	ELE202	Instalaciones eléctricas y automáticas	0241. Formación y orientación laboral (Convalidable en los ciclos basados en LOE)	5
H	Huesca	CPIFP Pirámide	CFGM	ELE202	Instalaciones eléctricas y automáticas	0242. Empresa e iniciativa emprendedora (Convalidable en los ciclos basados en LOE)	5
Z	Zaragoza	CPIFP Los Enlaces	CFGM	IFC201	Sistemas Microinformáticos y Redes	0224. Sistemas operativos en red	5
Z	Zaragoza	CPIFP Los Enlaces	CFGM	IFC201	Sistemas Microinformáticos y Redes	0226. Seguridad informática	5
Z	Zaragoza	CPIFP Los Enlaces	CFGM	IFC201	Sistemas Microinformáticos y Redes	0228. Aplicaciones Web	5
Z	Zaragoza	CPIFP Los Enlaces	CFGM	IFC201	Sistemas Microinformáticos y Redes	0229. Formación y orientación laboral (Convalidable en los ciclos basados en LOE)	5
Z	Zaragoza	CPIFP Los Enlaces	CFGM	IFC201	Sistemas Microinformáticos y Redes	0230. Empresa e iniciativa emprendedora (Convalidable en los ciclos basados en LOE)	5
Z	Zaragoza	CPIFP Los Enlaces	CFGM	IFC201	Sistemas Microinformáticos y Redes	A038. Lengua extranjera profesional: inglés 1 (Convalidable en otros ciclos formativos)	5
Z	Zaragoza	CPIFP Los Enlaces	CFGM	IFC201	Sistemas Microinformáticos y Redes	A039. Lengua extranjera profesional: inglés 2 (Convalidable en otros ciclos formativos)	5



Pro	Localidad	Centro	Enseñanza		Módulo profesional	Plazas ofertadas en modalidad a distancia
H	Huesca	CPIFP Montearagón	CFGM	SSC201	0212. Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.	5
H	Huesca	CPIFP Montearagón	CFGM	SSC201	0020. Primeros auxilios (Común en otros ciclos formativos)	5
H	Huesca	CPIFP Montearagón	CFGM	SSC201	0211. Destrezas sociales	5
H	Huesca	CPIFP Montearagón	CFGM	SSC201	0831. Teleasistencia	5
H	Huesca	CPIFP Montearagón	CFGM	SSC201	0218. Formación y orientación laboral (Convalidable en los ciclos basados en LOE)	5
H	Huesca	CPIFP Montearagón	CFGM	SSC201	0219. Empresa e iniciativa emprendedora (Convalidable en los ciclos basados en LOE)	5
Z	Zaragoza	IES Río Gállego	CFGM	SAN202	0061. Anatomofisiología y patología básicas	5
Z	Zaragoza	IES Río Gállego	CFGM	SAN202	0099. Disposición y venta de productos	5
Z	Zaragoza	IES Río Gállego	CFGM	SAN202	0101. Dispensación de productos farmacéuticos	10
Z	Zaragoza	IES Río Gállego	CFGM	SAN202	0102. Dispensación de productos parafarmacéuticos	10
Z	Zaragoza	IES Río Gállego	CFGM	SAN202	0103. Operaciones básicas de laboratorio	5
Z	Zaragoza	IES Río Gállego	CFGM	SAN202	0104. Formulación magistral	10
Z	Zaragoza	IES Río Gállego	CFGM	SAN202	0105. Promoción de la salud	10
Z	Zaragoza	IES Río Gállego	CFGM	SAN202	0106. Formación y orientación laboral (Convalidable en los ciclos basados en LOE)	5
Z	Zaragoza	IES Río Gállego	CFGM	SAN202	0107. Empresa e iniciativa emprendedora (Convalidable en los ciclos basados en LOE)	5
T	Teruel	IES Vega del Turia	CFGM	SAN203	0055. Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia (Común en otros ciclos formativos)	10
T	Teruel	IES Vega del Turia	CFGM	SAN203	0052. Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo	10
T	Teruel	IES Vega del Turia	CFGM	SAN203	0053. Logística sanitaria en emergencias	10
T	Teruel	IES Vega del Turia	CFGM	SAN203	0054. Dotación sanitaria	10
T	Teruel	IES Vega del Turia	CFGM	SAN203	0056. Atención sanitaria en situaciones de emergencia	10



Pro	Localidad	Centro	Enseñanza			Módulo profesional	Plazas ofertadas en modalidad a distancia
T	Teruel	IES Vega del Turia	CFGM	SAN203	Emergencias sanitarias	0057. Evacuación y traslado de pacientes	10
T	Teruel	IES Vega del Turia	CFGM	SAN203	Emergencias sanitarias	0059. Planes de emergencia y dispositivos de riesgos previsibles	10
T	Teruel	IES Vega del Turia	CFGM	SAN203	Emergencias sanitarias	0060. Tele emergencias	10
T	Teruel	IES Vega del Turia	CFGM	SAN203	Emergencias sanitarias	0062. Formación y orientación laboral (Convalidable en los ciclos basados en LOE)	5
T	Teruel	IES Vega del Turia	CFGM	SAN203	Emergencias sanitarias	0063. Empresa e iniciativa emprendedora (Convalidable en los ciclos basados en LOE)	5
T	Teruel	IES Santa Emerenciana	CFGM	ADG201	Gestión administrativa	0156. Inglés (Común en otros ciclos formativos)	15
T	Teruel	IES Santa Emerenciana	CFGM	ADG201	Gestión administrativa	0437. Comunicación empresarial y atención al cliente.	5
T	Teruel	IES Santa Emerenciana	CFGM	ADG201	Gestión administrativa	0438. Operaciones administrativas de la compra-venta.	5
T	Teruel	IES Santa Emerenciana	CFGM	ADG201	Gestión administrativa	0439. Empresa y administración	5
T	Teruel	IES Santa Emerenciana	CFGM	ADG201	Gestión administrativa	0440. Tratamiento informático de la información.	5
T	Teruel	IES Santa Emerenciana	CFGM	ADG201	Gestión administrativa	0441. Técnica contable	5
T	Teruel	IES Santa Emerenciana	CFGM	ADG201	Gestión administrativa	0442. Operaciones administrativas de recursos humanos	5
T	Teruel	IES Santa Emerenciana	CFGM	ADG201	Gestión administrativa	0443. Tratamiento de la documentación contable	5
T	Teruel	IES Santa Emerenciana	CFGM	ADG201	Gestión administrativa	0448. Operaciones auxiliares de gestión de tesorería	5
Z	Zaragoza	CPIFP Corona de Aragón	CFGS	ADG301	Administración y Finanzas	0649. Ofimática y proceso de la información (Común en otros ciclos formativos)	5
Z	Zaragoza	CPIFP Corona de Aragón	CFGS	ADG301	Administración y Finanzas	0648. Recursos humanos y responsabilidad social corporativa (Común en otros ciclos formativos)	5
5Z	Zaragoza	CPIFP Corona de Aragón	CFGS	ADG301	Administración y Finanzas	0654. Contabilidad y fiscalidad	5
Z	Zaragoza	CPIFP Corona de Aragón	CFGS	ADG301	Administración y Finanzas	0652. Gestión de recursos humanos	5
Z	Zaragoza	CPIFP Corona de Aragón	CFGS	ADG301	Administración y Finanzas	0653. Gestión financiera	5
Z	Zaragoza	CPIFP Corona de Aragón	CFGS	ADG301	Administración y Finanzas	0655. Gestión logística y comercial	5



Pro	Localidad	Centro	Enseñanza	Módulo profesional	Plazas ofertadas en modalidad a distancia
Z	Zaragoza	CPIFP Corona de Aragón	CFGS ADG301 Administración y Finanzas	0179. Inglés (Común en otros ciclos formativos)	10
Z	Zaragoza	CPIFP Corona de Aragón	CFGS ADG301 Administración y Finanzas	0658. Formación y orientación laboral	5
Z	Zaragoza	CPIFP Los Enlaces	CFGS COM302 Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	0623. Gestión económica y financiera de la empresa (Común en otros ciclos formativos)	5
Z	Zaragoza	CPIFP Los Enlaces	CFGS COM302 Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	0625. Logística de almacenamiento (Común en otros ciclos formativos)	5
Z	Zaragoza	CPIFP Los Enlaces	CFGS COM302 Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	0626. Logística de aprovisionamiento (Común en otros ciclos formativos)	5
Z	Zaragoza	CPIFP Los Enlaces	CFGS COM302 Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	0929. Técnicas de venta y negociación	5
Z	Zaragoza	CPIFP Los Enlaces	CFGS COM303 Transporte y Logística	0179. Inglés (Común en otros ciclos formativos)	10
Z	Zaragoza	CPIFP Los Enlaces	CFGS COM303 Transporte y Logística	0622. Transporte internacional de mercancías	5
Z	Zaragoza	CPIFP Los Enlaces	CFGS COM303 Transporte y Logística	0631. Formación y orientación laboral	10



ANEXO II
CURSO 2021/2022 - Oferta parcial dirigida a trabajadores (Art. 24.2.b de la Orden de 29 de mayo de 2008, BOA 04/06/2008) en modalidad presencial

Pro	Localidad	Centro	Enseñanza		Módulo profesional
			CFGM	SSC201	
T	Monreal del Campo	IES Salvador Victoria	CFGM	SSC201	0213. Atención y apoyo psicosocial.
T	Monreal del Campo	IES Salvador Victoria	CFGM	SSC201	0214. Apoyo a la comunicación.
T	Monreal del Campo	IES Salvador Victoria	CFGM	SSC201	0215. Apoyo domiciliario.
T	Monreal del Campo	IES Salvador Victoria	CFGM	SSC201	0218. Formación y orientación laboral.



ANEXO III

Calendario de puesta en marcha de la oferta parcial de formación profesional dirigida a trabajadores para el curso 2021/2022

Actuaciones a realizar	Fechas
Período de presentación de solicitud de admisión	Del 10 al 14 de mayo de 2021
Exposición de listas provisionales de personas admitidas, no admitidas y excluidas	19 de mayo de 2021
Plazo de reclamaciones a las listas provisionales	Del 20 al 24 de mayo de 2021, ambos inclusive
Exposición de listas definitivas de personas admitidas, no admitidas y excluidas	28 de mayo de 2021
Período de matrícula	Del 31 de mayo al 4 de junio de 2021, ambos inclusive
Inicio de la actividad docente	La establecida para Formación Profesional de grado medio y superior para modalidad presencial o distancia



PRS E2- F 01



**Dirección General de
Innovación y Formación
Profesional**

**Avda. Ranillas, 5D
50071 Zaragoza (Zaragoza)**

ANEXO IV

Curso 2021/2022 - Solicitud de admisión a la oferta parcial de formación profesional para la actualización y adquisición de nuevas competencias profesionales de los trabajadores

Datos personales del solicitante:

Apellidos	Nombre	
DNI / NIE / Pasaporte	Años de experiencia laboral	
Domicilio (calle/plaza/avenida. nº)	Localidad	Provincia
Correo electrónico	Teléfono / s	

SOLICITA:

- Ser admitido/a en la oferta parcial de formación profesional en el módulo/s profesional/es indicados:

Código y denominación del módulo profesional				

Para ello adjunta la siguiente documentación acreditativa (márquese lo que proceda):

- Trabajador/a por cuenta ajena: Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la mutualidad laboral a la que estuviera afiliado.
- Trabajador/a por cuenta propia: Certificado del periodo de cotización en el Régimen especial de trabajadores autónomos y certificado de la inscripción en el censo de Obligados Tributarios.
- Certificación oficial de acreditación de unidades de competencia a través de Procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales convocado en Aragón.



PRS E2- F 01



- Documento acreditativo de la inscripción en convocatorias en Aragón del Procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales.
- Certificación oficial en la que se indiquen los módulos profesionales superados en las pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior celebradas en Aragón.
- Documento oficial que acredite estar en posesión de alguno de los requisitos de acceso al ciclo formativo al que correspondan los módulos profesionales en los que solicita matricularse, en su caso.

En _____, a _____ de 20__
Firma del solicitante

SR. /SRA. DIRECTOR/A DEL CENTRO _____

El responsable del tratamiento de tus datos personales es la Dirección General de Planificación y Equidad. La finalidad de este tratamiento es la gestión de la escolarización de alumnado en guarderías infantiles y centros docentes no universitarios de titularidad del Gobierno de Aragón, así como en centros docentes no universitarios privados concertados de Aragón.

La legitimación para realizar el tratamiento de datos la da el cumplimiento de una obligación legal. Sus datos personales no se comunicarán a terceros destinatarios salvo obligación legal.

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Podrá consultar la información adicional y detallada sobre esta actividad de tratamiento en https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=59



PRS E2- F 01